

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.184/2013.-

ZAPALLAR, 12 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2013 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna, D.S. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución Nº 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

CONSIDERANDO:

Solicitud de Permiso Administrativo presentado por el Funcionario del Departamento de

DECRETO:

AUTORIZASE al siguiente funcionario del Departamento de Salud, que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nomb	ore / Cargo	Nº días	Fecha	Dias Pendientes
TOMAS RIVERA RAMIREZ Paramédico		2	11 y 12 de Marzo de 2013	3
	<i>r</i>			

COX UNREJOLA

Alcaide

ANÓTESÉ, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

TONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: SALUD / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

DEPTO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS.
OFICINA DE TRANSPARENCIA
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL